



FACULTAD DE CIENCIAS DE INGENIERIA

PROVEIDO 000858-2026-UNH/FCI

EXPEDIENTE : **EPICH020260000184**

ASUNTO: **REMITO "PLAN DE TRABAJO DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE TUTORIA DE LA EPICH, Y PLAN MULTIANUAL DE GESTION DE PROCESO DE ACREDITACION DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE INGENIERIA CIVIL - HUANCAVELICA 2026-2029, SIRVASE ESPECIFICAR LO CORRECTO**

REFERENCIA : **OFICIO N° 000237-2026-EPICH**

REMITO PLAN DE TRABAJO DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE TUTORIA DE LA EPICH, PARA SU APROBACION Y EMISION DE RESOLUCIÓN

FECHA

21/05/2026

Atender en 0 días

DEPENDENCIA DESTINO	TRAMITE	PRIORIDAD	INDICACIONES
UNIDAD FUNCIONAL DE SECRETARIA DOCENTE - FCI SÁEZ HUAMÁN WILFREDO	ATENDER	NORMAL	

**SANCHEZ ARAUJO VICTOR GUILLERMO
DECANO(A)**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE
HUANCAVELICA

ESCUELA PROFESIONAL DE
INGENIERIA CIVIL HUANCAVELICA



Firmado digitalmente por AYALA
BIZARRO Ivan Arturo FAU
20168014962 soft
Cargo: Director(A) De Escuela
Profesional
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.05.2026 15:43:00 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Huancavelica, 18 de Mayo del 2026

OFICIO N° 000237-2026-UNH/EPICH

Señor (a):

VICTOR GUILLERMO SANCHEZ ARAUJO
DECANO(A)

Presente. -

Asunto: REMITO PLAN DE TRABAJO DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE TUTORIA DE LA EPICH, PARA SU APROBACION Y EMISION DE RESOLUCIÓN.

Referencia: INFORME 000002-2026-UNH/UFT-EPICH (14MAY2026)

De mi consideración:

Por intermedio del presente, tengo el agrado de dirigirme a su despacho para saludarle cordialmente y, a la vez, remitir el documento denominado: "**PLAN DE TRABAJO DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE TUTORÍA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL HUANCAVELICA – 2026**", en atención al documento de la referencia, para su evaluación y posterior aprobación mediante acto resolutivo correspondiente.

Hago propicia la oportunidad para expresarle el testimonio de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento Firmado Digitalmente

IVAN ARTURO AYALA BIZARRO
DIRECTOR(A) DE ESCUELA PROFESIONAL
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA CIVIL HUANCAVELICA

IAB/cca
cc.:

N° Expediente: EPICH020260000184



"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional de Huancavelica, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM". Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través.
Dirección web: <https://sgd.unh.edu.pe:8181/verifica/inicio.do>
Código de Verificación: JQFDNOU





UNH

UNIVERSIDAD NACIONAL DE
HUANCAVELICA

UNIDAD FUNCIONAL TUTORIA- EPICH



Firmado digitalmente por HUAMANI
SERPA Edith Edeliza FAU
20168014962 soft
Cargo: Coordinador De Tutoria
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14.05.2026 16:29:17 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Huancavelica, 14 de Mayo del 2026

INFORME N° 000002-2026-UNH/UFT-EPICH

A: **IVAN ARTURO AYALA BIZARRO**
DIRECTOR(A) DE ESCUELA PROFESIONAL
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA CIVIL HUANCAVELICA

ASUNTO: **REMITO PLAN DE TRABAJO DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE TUTORIA DE LA EPICH - 2026, PARA SU APROBACION Y EMISION DE RESOLUCIÓN.**

Referencia: MEMORANDO MULTIPLE 000049-2026-UNH/EPICH (4MAY2026)

Fecha elaboración: Huancavelica, 14 de Mayo de 2026

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez remitir el **PLAN DE TRABAJO DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE TUTORIA DE LA EPICH - 2026 , PARA SU APROBACION Y EMISION DE RESOLUCIÓN**, en cumplimiento a las funciones de coordinador de la Unidad Funcional de Tutoría de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil Huancavelica.

En tal sentido adjunto el **PLAN DE TRABAJO DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE TUTORIA DE LA EPICH – 2026**, para las acciones correspondientes.

Sin otro particular es propicia la ocasión para hacerle llegar las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

Documento Firmado Digitalmente

EDITH EDELIZA HUAMANI SERPA
COORDINADOR DE TUTORIA
UNI. FUN. TUTORIA - EPI CIVIL HVCA

EHS
cc.: ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA CIVIL HUANCAVELICA

N° Expediente: EPICH020260000184



"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional de Huancavelica, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM".
Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través.
Dirección web: <https://sgd.unh.edu.pe:8181/verifica/inicio.do>
Código de Verificación: **CQJFXQP**



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE
HUANCAVELICA**



ISO 21001:2018



ISO 9001:2015

**ESCUELA PROFESIONAL DE
INGENIERIA CIVIL
HUANCAVELICA**

**PLAN DE TRABAJO DE LA UNIDAD
FUNCIONAL DE TUTORÍA DE LA
ESCUELA PROFESIONAL DE
INGENIERÍA CIVIL HUANCAVELICA -
2026**

M.Sc. Ing. EDITH EDELIZA HUAMANI SERPA

Huancavelica, 12 de mayo de 2026

ÍNDICE

I.	DATOS INFORMATIVOS	3
1.1.	Facultad	3
1.2.	Programa	3
1.3.	Denominación del plan.....	3
1.4.	Responsable	3
1.5.	Estándares de acreditación.....	3
II.	BASES LEGALES.....	3
III.	JUSTIFICACIÓN.....	3
IV.	OBJETIVOS DEL PLAN DE TUTORÍA:.....	4
4.1.	Objetivo general	4
4.2.	Objetivos específicos	4
V.	META.....	5
VI.	RECURSOS.....	5
6.1.	Recursos Humanos.....	5
6.2.	Recursos Materiales.....	5
VII.	PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DE LOS TUTORES:	5
7.1.	Actividades para los tutores	5
VIII.	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	11
VIII.	FINANCIAMIENTO.....	12

I. DATOS INFORMATIVOS

1.1. Facultad

Ciencias de la Ingeniería

1.2. Programa

Escuela Profesional de Ingeniería Civil - Huancavelica

1.3. Denominación del plan

“PLAN DE TRABAJO DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE TUTORÍA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL HUANCVELICA - 2026”

1.4. Responsable

M.Sc. Ing. EDITH EDELIZA HUAMANI SERPA.

1.5. Estándares de acreditación

Estándar 3 (EV 18)

Estándar 7 (EV37, EV38)

II. BASES LEGALES

El plan de trabajo se sustenta en los siguientes documentos legales:

- a) Constitución Política del Perú.
- b) Ley General de Educación N° 28044.
- c) Ley N° 30220, Ley Universitaria.
- d) Estatuto de la UNH.
- e) Reglamento del Sistema de Tutoría de la Universidad Nacional de Huancavelica (RESOLUCION N° 0972-2022-CU-UNH).

III. JUSTIFICACIÓN

La Unidad Funcional de Tutoría de la Universidad Nacional de Huancavelica tiene como finalidad contribuir al desarrollo integral de los estudiantes mediante acciones de acompañamiento, orientación y seguimiento académico, personal y socioemocional, en concordancia con los principios establecidos en el Reglamento del Sistema de Tutoría de la universidad. En este sentido, el presente Plan de Trabajo se justifica en la necesidad de fortalecer los procesos de atención tutorial para garantizar la permanencia, el bienestar y el desempeño académico de los estudiantes universitarios.

La implementación de actividades tutoriales responde a las exigencias de una formación universitaria centrada en el estudiante, promoviendo espacios de orientación que permitan identificar oportunamente dificultades académicas, problemas de

adaptación, riesgos de deserción y necesidades de apoyo emocional o social. Asimismo, la tutoría constituye un mecanismo fundamental para fomentar hábitos de estudio, responsabilidad académica, habilidades socioemocionales y proyectos de vida acordes con la formación profesional.

De acuerdo con el Reglamento del Sistema de Tutoría de la Universidad Nacional de Huancavelica, la tutoría es un proceso permanente, preventivo, formativo y de acompañamiento, orientado al fortalecimiento de las capacidades personales y académicas del estudiante. Por ello, el presente plan busca articular acciones de orientación individual y grupal, seguimiento académico, consejería y derivación oportuna a las instancias correspondientes cuando el caso lo requiera.

Asimismo, el desarrollo del plan permitirá consolidar una cultura institucional de acompañamiento estudiantil, fortaleciendo la relación entre docentes tutores y estudiantes, así como promoviendo la participación activa de la comunidad universitaria en la mejora de la calidad educativa. De esta manera, se contribuye al cumplimiento de los objetivos institucionales relacionados con la formación integral, la permanencia estudiantil y la reducción de índices de deserción y bajo rendimiento académico.

Finalmente, la ejecución del presente Plan de Trabajo permitirá organizar de manera sistemática las actividades de tutoría, establecer estrategias de intervención pertinentes y evaluar periódicamente los resultados obtenidos, asegurando el cumplimiento de las disposiciones reglamentarias y el fortalecimiento continuo del Sistema de Tutoría de la Universidad Nacional de Huancavelica.

IV. OBJETIVOS DEL PLAN DE TUTORÍA:

4.1. Objetivo general

Fortalecer el sistema de tutoría en la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, promoviendo estrategias de acompañamiento académico, personal y profesional que permitan mejorar el rendimiento y bienestar de los estudiantes.

4.2. Objetivos específicos

- Brindar orientación académica y emocional a los estudiantes.
- Identificar y apoyar a estudiantes en riesgo de deserción.
- Promover el desarrollo de habilidades académicas y de vida.
- Fomentar la integración de los estudiantes al entorno universitario.
- Evaluar el impacto de la tutoría para la mejora continua del programa.

V. META

- Alcanzar una cobertura del 100% de los estudiantes con el servicio de tutoría.
- Reducir el porcentaje de estudiantes en riesgo académico.
- Incrementar la satisfacción de los estudiantes con el sistema de tutoría.

VI. RECURSOS

6.1. Recursos Humanos

- Coordinador de la Unidad Funcional de tutoría de la EPICH.
- Docentes tutores de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil.
- Psicopedagogo del área de bienestar universitario.

6.2. Recursos Materiales

- Plataforma virtual para tutorías en línea.
- Materiales de apoyo didáctico.
- Espacios físicos para reuniones tutoriales.

VII. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DE LOS TUTORES:

- **Tutoría Académica**

Objetivo: Mejorar el rendimiento académico, prevenir la deserción y el rezago, especialmente en estudiantes con dificultades.

Acciones: Entrevistas personalizadas, seguimiento a estudiantes con riesgo académico (repitentes, bajas notas), y orientación en estrategias de estudio.

Foco: Adaptación a la vida universitaria y logro de competencias profesionales.

- **Tutoría Formativa**

Objetivo: Contribuir al desarrollo integral, personal-social y profesional-laboral del estudiante en un clima de respeto y confianza.

Acciones: Acompañamiento en la adaptación, promoción de la convivencia, desarrollo de habilidades blandas y orientación personal.

Foco: Formar ciudadanos con valores y habilidades socioemocionales.

7.1. Actividades para los tutores

- a) De acuerdo al art. 9 de Reglamento del Sistema de Tutoría de la Universidad Nacional de Huancavelica (RESOLUCION N° 0972-2022-CU-UNH), la función de los tutores es desarrollar sesiones individualizada o grupal de acuerdo a las

necesidades y demandas, disponiéndose para ello de dos horas semanales como parte de su carga lectiva.

Los temas de las tutorías deben establecerse en las dimensiones de la tutoría de acuerdo al art. 13 del Reglamento del Sistema de Tutoría de la Universidad Nacional de Huancavelica, siendo las siguientes:

- El Área Personal-Social: Fomenta el desarrollo del conocimiento de sí mismo, consolidando su identidad en un sentido constructivo, favoreciendo su autonomía y la búsqueda de estrategias adecuadas para afrontar y manejar las diferentes situaciones y problemas de la vida diaria, logrando instaurar conductas asertivas, lo cual le permite tener buenas relaciones interpersonales e intrapersonal, promoviendo la expresión de actitudes y comportamientos favorables para asumir con éxito compromisos sociales dirigidos al bien común.
- El Área Académico: Posibilita la optimización del rendimiento académico, permitiendo al estudiante conocer y desarrollar sus capacidades en la adquisición de conocimientos significativos y funcionales; orientándolo en el manejo de sus dificultades y logros, en el marco de su interés vocacional, facilitando que las y los estudiantes puedan reconocer sus estrategias de aprendizaje, así como conocer su plan de estudio.
- El Área Profesional-laboral: Brindar al estudiante y egresado estrategias: (obtención del título profesional, elaboración del currículum vitae, desenvolvimiento en una entrevista de trabajo, cursos de actualización y especialización, etc.) las cuales le faciliten integrarse a un campo de trabajo así mismo desarrollar una actitud positiva de interés, aptitudes, habilidades, capacidades propias con una adecuada dinámica social para el desempeño laboral, fomentar el conocimiento y análisis de la dinámica laboral. En la siguiente tabla 1 en términos generales se muestra las dimensiones de intervención y temas sugeridos según ciclo académico, el tutor puede tomar cualquier tema en aspa según el ciclo que le corresponde, si hay en un área más de una alternativa puede realizar el que el mejor crea conveniente.

Lista de temas de las sesiones de tutoría en las 03 dimensiones a desarrollar de acuerdo a las necesidades y demandas de los tutorados:

DIMENSIÓN PERSONAL-SOCIAL

- **Integración y adaptación a la vida universitaria:** Sesión orientada a acompañar al estudiante en su proceso de adaptación a la universidad, promoviendo estrategias para integrarse adecuadamente al entorno

académico, social y emocional de la carrera de Ingeniería Civil.

- **Organización personal y manejo del tiempo:** Busca ayudar al estudiante a organizar sus horarios de estudio, descanso y actividades personales, fortaleciendo hábitos que favorezcan el cumplimiento de sus responsabilidades académicas.
- **Manejo del estrés académico:** La sesión brinda orientación sobre cómo reconocer y controlar situaciones de estrés, ansiedad y presión académica, especialmente durante prácticas, evaluaciones y entrega de trabajos.
- **Fortalecimiento de la autoestima y motivación:** Tiene como finalidad fortalecer la confianza personal y la motivación académica del estudiante, favoreciendo una actitud positiva frente a las dificultades universitarias.
- **Comunicación asertiva y convivencia universitaria:** Promueve relaciones interpersonales saludables entre compañeros y docentes, desarrollando habilidades de diálogo, respeto y resolución pacífica de conflictos.
- **Proyecto de vida y metas personales:** Orienta al estudiante en la definición de metas académicas y personales, relacionando su formación profesional con sus aspiraciones futuras.
- **Prevención de violencia y acoso universitario:** La sesión sensibiliza sobre la importancia del respeto mutuo y la prevención de situaciones de violencia, discriminación o acoso dentro de la universidad.
- **Inteligencia emocional en la vida universitaria:** Busca desarrollar la capacidad de reconocer y manejar emociones frente a situaciones académicas y personales que puedan afectar el desempeño estudiantil.
- **Relaciones familiares y soporte emocional:** Permite reflexionar sobre la importancia del apoyo familiar y social en el proceso formativo, fortaleciendo la estabilidad emocional del estudiante.
- **Bienestar integral y hábitos saludables:** Promueve hábitos relacionados con la salud física y mental, como alimentación adecuada, descanso y equilibrio emocional para mejorar el rendimiento académico.

DIMENSIÓN ACADÉMICA

- **Técnicas y hábitos de estudio universitario:** Sesión orientada a fortalecer estrategias de aprendizaje y hábitos de estudio adecuados para

cursos de alta exigencia en Ingeniería Civil.

- **Estrategias para mejorar el rendimiento académico:** Busca identificar dificultades académicas y brindar orientación para mejorar el desempeño en evaluaciones, prácticas y trabajos universitarios.
- **Elaboración de horarios y planificación académica:** La sesión ayuda al estudiante a organizar eficientemente sus actividades académicas y cumplir oportunamente con sus responsabilidades universitarias.
- **Motivación y compromiso con la carrera profesional:** Fortalece el interés y compromiso del estudiante con la carrera de Ingeniería Civil, promoviendo la perseverancia y permanencia universitaria.
- **Manejo de dificultades en cursos básicos:** Orienta sobre estrategias para afrontar dificultades en asignaturas como matemática, física y dibujo técnico, favoreciendo el aprendizaje progresivo.
- **Estrategias para exámenes y evaluaciones:** Brinda técnicas para prepararse adecuadamente antes de exámenes y reducir la ansiedad durante las evaluaciones académicas.
- **Uso adecuado de recursos académicos y virtuales:** Promueve el uso responsable de bibliotecas virtuales, plataformas educativas y herramientas digitales para fortalecer el aprendizaje autónomo.
- **Prevención del plagio y responsabilidad académica:** La sesión sensibiliza sobre la honestidad académica y el uso correcto de fuentes bibliográficas y trabajos universitarios.
- **Orientación sobre el plan de estudios y reglamento académico:** Permite que el estudiante conozca su malla curricular, requisitos académicos y normas universitarias relacionadas con su formación profesional.
- **Acompañamiento académico y seguimiento tutorial:** Busca realizar seguimiento al desempeño académico del estudiante, identificando necesidades de apoyo y proponiendo acciones de mejora.

DIMENSIÓN PROFESIONAL-LABORAL

- **Identidad y perfil profesional del ingeniero civil:** La sesión orienta sobre las competencias, responsabilidades y funciones que debe desarrollar el futuro profesional de Ingeniería Civil.

- **Ética profesional y responsabilidad social:** Promueve la reflexión sobre la importancia de actuar con responsabilidad, honestidad y compromiso social en el ejercicio profesional.
 - **Campos de desempeño laboral en Ingeniería Civil:** Brinda información sobre las diferentes áreas de trabajo y oportunidades laborales vinculadas al sector construcción e infraestructura.
 - **Elaboración de currículum vitae:** La sesión orienta al estudiante en la elaboración adecuada de su currículum vitae para prácticas preprofesionales y futuras oportunidades laborales.
 - **Preparación para entrevistas de trabajo:** Busca desarrollar habilidades de comunicación y presentación personal para afrontar procesos de selección laboral.
 - **Liderazgo y trabajo en equipo profesional:** Fortalece capacidades de liderazgo, cooperación y responsabilidad en el desarrollo de trabajos grupales y futuros proyectos de ingeniería.
 - **Seguridad y prevención de riesgos en obras:** Sensibiliza sobre la importancia de la seguridad ocupacional y prevención de accidentes en actividades relacionadas con la construcción.
 - **Importancia de la capacitación y actualización profesional:** Orienta sobre la necesidad de mantenerse actualizado mediante cursos, especializaciones y capacitaciones continuas.
 - **Emprendimiento y desarrollo profesional:** Promueve el interés por desarrollar iniciativas profesionales y proyectos propios relacionados con la Ingeniería Civil.
 - **Inserción laboral y preparación para las prácticas preprofesionales:** La sesión brinda orientación sobre requisitos, actitudes y competencias necesarias para una adecuada inserción al ámbito laboral y prácticas profesionales.
- b) De acuerdo al art. 09 es función de los tutores remitir informes del avance del plan de trabajo al responsable de tutoría, en tal sentido los tutores deberán remitir sus informes de tutoría oportunamente bajo responsabilidad.

Tabla 1
Actividades para los tutores

DIMENSIONES	TEMA DE LA SESION DE TUTORIA	SESIONES																
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
DIMENSIÓN PERSONAL-SOCIAL	Afín a la lista de temas de las sesiones de tutoría a desarrollar de acuerdo a las necesidades y demandas de los tutorados	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
DIMENSIÓN ACADÉMICA	Afín a la lista de temas de las sesiones de tutoría a desarrollar de acuerdo a las necesidades y demandas de los tutorados	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
DIMENSIÓN PROFESIONAL-LABORAL	Afín a la lista de temas de las sesiones de tutoría a desarrollar de acuerdo a las necesidades y demandas de los tutorados	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

VIII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Tabla 2

Cronograma de actividades de la Unidad Funcional de tutoría de la EPICH


N°	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	2026								
			Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
1	Elaboración del plan de trabajo	Coordinador de la Unidad Funcional de Tutoría de la EPICH	X								
2	Socialización y aprobación del plan trabajo	Coordinador de la Unidad Funcional de Tutoría de la EPICH	X								
3	Aprobación con resolución del Consejo de Facultad.	Consejo de Facultad de Ciencias de Ingeniería	X								
4	Designación de los Docentes Tutores con resolución para el semestre 2026 – I.	Coordinador de la Unidad Funcional de Tutoría de la EPICH	X								
5	Designación de los Docentes Tutores con resolución para el semestre 2026 – II.	Coordinador de la Unidad Funcional de Tutoría de la EPICH				X					
6	Sesiones de Psicopedagogía	Unidad Funcional de Psicopedagogía UNH	X	X					X	X	
7	Ejecución de Sesiones de Tutoría (grupal e individual)	Tutores de la EPICH	X	X	X	X	X	X	X	X	X
8	Evaluación del docente tutor por los tutorados a través del sistema de	Unidad funcional de				X					X

	tutoría	Tutoría UNH								
9	Presentación de los informes de cumplimiento de tutoría	Tutores de la EPICH				X				X
9	Informe parcial y/o final del trabajo del área de tutoría donde se incluya resultado de tutorías brindadas de los Semestres 2026 – I y 2026 - II					X				X
10	Resolución de mérito y demerito de tutoría									X

VIII. FINANCIAMIENTO

Considerar las fuentes: POI del programa de estudios de Ingeniería Civil sede Huancavelica.

Huancavelica, 12 de mayo de 2026


 Firmado digitalmente por HUAMANI
 SERPA Edith Edeliza FAU
 20168014962 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 14.05.2026 16:28:13 -05:00



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Huancavelica, 04 de Mayo del 2026

MEMORANDO MULTIPLE N° 000049-2026-UNH/EPICH

Señores:

RUSSELL MEJIA CAYLLAHUA
COORDINADOR DE LABORATORIOS Y TALLERES
UNI. FUN. LABORATORIOS Y TALLERES - EPI CIVIL HVCA

EDITH EDELIZA HUAMANI SERPA
COORDINADOR DE TUTORIA
UNI. FUN. TUTORIA - EPI CIVIL HVCA

KENNEDY RICHARD GOMEZ TUNQUE
COORDINADOR DE GESTION DE GRADOS Y TITULOS
UNI. FUN. GESTION DE GRADOS Y TITULOS - EPI CIVIL HVCA

ELEUTERIO MARTIN ALCANTARA ESPINOZA
COORDINADOR DE GESTION ACADEMICA
UNI. FUN. GESTION ACADEMICA - EPI CIVIL HVCA

ROGER RIVERA CASAVILCA
COORDINADOR DE PROYECCION SOCIAL Y SERVICIO SOCIAL
UNI. FUN. PROYECCION SOCIAL Y SERVICIO SOCIAL - EPI CIVIL HVCA

CESAR JURADO MANCHA
COORDINADOR DE VINCULACION CON EL EGRESADO Y GRADUADO
UNI. FUN. VINCULACION CON EL EGRESADO Y GRADUADO - EPI CIVIL HVCA

ASUNTO: SOLICITO PLANES DE TRABAJO DE LA UNIDADES FUNCIONALES
PLAZO HASTA EL 12 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO 2026.

Referencia:

Fecha elaboración: Huancavelica, 04 de Mayo de 2026

Por intermedio del presente tengo el agrado de dirigirme a su despacho y aprovechar la oportunidad para saludarle cordialmente en calidad de Analista Administrativo, **SOLICITO PLANES DE TRABAJO DE LA UNIDADES FUNCIONALES PLAZO HASTA EL 12 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO 2026 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA CIVIL – HUANCVELICA** para su cumplimiento y aplicación correspondiente al año 2026, esta información es evidencia indispensable para el proceso de acreditación.

- Adjunto estructura del plan de trabajo

Hago propicia la oportunidad para expresarle el testimonio de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento Firmado Digitalmente

HAYDEE MARTHA TAYPE LAZARO
PROFESIONAL I
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA CIVIL HUANCVELICA

N° Expediente: EPICH020260000184



"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional de Huancavelica, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM". Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través. Dirección web: <https://sgd.unh.edu.pe:8181/verifica/inicio.do> Código de Verificación: DCEEWD4





UNIVERSIDAD NACIONAL DE
HUANCAVELICA

ESCUELA PROFESIONAL DE
INGENIERIA CIVIL HUANCAVELICA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

ANEXO N° 01 DESTINATARIOS DE LA MEMORANDO MULTIPLE



N° Expediente: EPICH020260000184



"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional de Huancavelica, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM". Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través.
Dirección web: <https://sgd.unh.edu.pe:8181/verifica/inicio.do>
Código de Verificación: **DCEEWD4**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA

PLAN DE TRABAJO



ACTIVIDAD:



**PLAN MULTIANUAL DE GESTIÓN DEL PROCESO
DE ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA DE
ESTUDIOS DE INGENIERIA CIVIL -
HUANCVELICA 2026-2028**



UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE:

**ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA CIVIL -
HUANCVELICA**

HUANCVELICA - 2026

 	PLAN MULTIANUAL DE GESTIÓN DEL PROCESO DE ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE INGENIERÍA CIVIL - HUANCVELICA 2026–2028	Versión	001
		Página	2 de 14

PLAN MULTIANUAL DE GESTIÓN DEL PROCESO DE ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE INGENIERÍA CIVIL - HUANCVELICA 2026–2028

I. INFORMACIÓN GENERAL

El presente Plan Multianual constituye un instrumento de gestión de carácter técnico y operativo, orientado a planificar, organizar, ejecutar, monitorear y evaluar el desarrollo del proceso de autoevaluación y acreditación del Programa de Estudios de **Ingeniería Civil - Huancavelica** de la Universidad Nacional de Huancavelica, durante el periodo 2026–2028.

El plan permite organizar de manera progresiva las acciones del programa vinculadas al proceso de acreditación, asegurando la participación del director de la escuela profesional, el comité de calidad del programa de estudios y el equipo docente, en el marco de sus funciones y responsabilidades.

Asimismo, el presente instrumento orienta la ejecución de actividades relacionadas con el desarrollo del proceso de autoevaluación, la gestión de evidencias, la elaboración de reportes de avance y la implementación de acciones de mejora, en función del estado del programa dentro del proceso de acreditación.

Tabla 1: Información general del plan multianual

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
Facultad	FACULTAD DE CIENCIAS DE INGENIERÍA
Programa de Estudios	INGENIERÍA CIVIL - HUANCVELICA
Denominación del documento	Plan Multianual de Gestión del Proceso de Acreditación del Programa de Estudios de INGENIERÍA CIVIL – HUANCVELICA 2026–2028
Periodo	2026–2028
Alcance	El presente Plan Multianual es de aplicación al Programa de Estudios de INGENIERÍA CIVIL – HUANCVELICA y comprende las actividades relacionadas con el proceso de autoevaluación, acreditación y seguimiento, según su nivel de avance.
Responsable	Director de la Escuela Profesional y Presidente del Comité de Calidad del Programa de Estudios

Nota. Elaboración propia.

II. BASE LEGAL

- 2.1.** Constitución Política del Perú, promulgada el 29 de diciembre de 1993.
- 2.2.** Ley 30220; Ley Universitaria.
- 2.3.** Ley N° 31520, Ley que establece la autonomía y la institucionalidad de las universidades peruanas.



- 2.4. Ley N° 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE).
- 2.5. Normas internacionales ISO (9001:2025, 21001:2018 y 14001:2015).
- 2.6. Resolución de Consejo Directivo N° 0040-2024-SUNEDU-CD, Guía de orientación para la aplicación de la Ley N° 32105, Ley que modifica la Ley 30220, Ley Universitaria.
- 2.7. Decreto Supremo N° 012-2020 – MINEDU; aprueba la Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva (PNESTP).
- 2.8. Decreto Supremo N.º 005-2019-MINEDU (RIS), aprueba el Reglamento de Infracciones y Sanciones de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU).
- 2.9. Resolución del Consejo Directivo N.º 006-2015-SUNEDU/CD, aprueba el Modelo de Licenciamiento Institucional y su Implementación en el Sistema Universitario Peruano.
- 2.10. Resolución de Superintendencia N.º 054-2017-SUNEDU/CD, establece las Consideraciones para la presentación de los medios de verificación.
- 2.11. Resolución de Consejo Directivo N° 005-2023-SUNEDU/CD, aprueba el Reglamento que regula la función de supervisión de la SUNEDU.
- 2.12. Resolución del Consejo Directivo N°086-2019-SUNEDU/CD, Otorgamiento de la Licencia Institucional a la Universidad Nacional de Huancavelica.
- 2.13. Resolución de Consejo Directivo N° 000026-2021-SINEACE-CDAH, que aprueba el Reglamento para la Autoevaluación Externa y Procedimiento de Acreditación de Programas e Instituciones de Educación Superior y Técnico Productiva.
- 2.14. Resolución del Consejo Directivo N.º 000017-2022-SINEACE-CDAH, que aprueba el Modelo de Calidad para la Acreditación Institucional de Universidades.
- 2.15. Resolución del Consejo Directivo N.º 000088-2022-SINEACE-CDAH, que aprueba el Modelo de Calidad para la Acreditación de Programas de Estudios de Posgrado - Maestrías y Doctorados.
- 2.16. Resolución de Presidencia N° 000106-2025-SINEACE/COSUSINEACE-P, que aprueba el Modelo de Acreditación de Programas de Estudios de Educación Superior Universitaria del CONEAU.
- 2.17. Resolución de Presidencia N° 000006-2026-SINEACE/COSUSINEACE-P, que aprueba la Directiva para la Gestión del Proceso de Acreditación de Instituciones de Educación Superior Universitaria y sus Programas de Estudio.
- 2.18. Resolución N° 14-2025-AU-UNH, el cual aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional de Huancavelica.
- 2.19. Resolución N° 0327-2025-R-UNH, el cual aprueba el Plan Estratégico Institucional 2025-2030.

2.20. Resolución N° 0927-2025-R-UNH, el cual aprueba el Reglamento de Organización y Funciones 2025.

III. ABREVIATURAS Y TÉRMINOS CLAVE

Con la finalidad de asegurar una adecuada comprensión del presente plan multianual, se presentan las principales abreviaturas y términos utilizados, los cuales se encuentran alineados con el marco normativo del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE), particularmente con lo establecido en el Reglamento para la autoevaluación, evaluación externa y procedimiento de acreditación (Resolución de Consejo Directivo N.° 000026-2021-SINEACE/CDAH), el Modelo de acreditación de programas de estudios de educación superior universitaria (Resolución de Presidencia N.° 000106-2025-SINEACE/COSUSINEACE-P) y la Directiva para la gestión del proceso de acreditación (Resolución de Presidencia N.° 000006-2026-SINEACE/COSUSINEACE-P).

Las definiciones que se presentan a continuación tienen carácter referencial y se utilizan en el marco de la gestión institucional del proceso de acreditación.

Tabla 2: Abreviaturas y términos del plan multianual

TÉRMINO	DEFINICIÓN
SINEACE	Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa, organismo encargado de garantizar la calidad de la educación en el país mediante procesos de evaluación, acreditación y certificación.
CONEAU / DEA	Dirección de Evaluación y Acreditación para Educación Superior Universitaria del SINEACE, responsable de conducir los procesos de evaluación y acreditación de programas de estudios universitarios.
Modelo de acreditación	Conjunto de estándares, criterios, evidencias e indicadores aprobados por el SINEACE que orientan la evaluación de la calidad de los programas de estudios.
Autoevaluación	Proceso continuo, sistemático y participativo desarrollado por el programa de estudios, basado en evidencias, orientado a analizar el logro de los estándares de calidad y a identificar oportunidades de mejora.
Evaluación externa	Proceso de verificación del logro de los estándares del modelo de acreditación, realizado por una entidad evaluadora externa autorizada por el SINEACE.
Acreditación	Reconocimiento formal otorgado por el SINEACE a un programa de estudios que demuestra el logro de los estándares de calidad establecidos.
Seguimiento	Proceso posterior a la acreditación mediante el cual se verifica el mantenimiento de las condiciones de calidad alcanzadas por el programa de estudios.
Reporte de avance	Documento técnico presentado periódicamente ante la DEA-CONEAU, en el cual el programa de estudios informa sobre el



	progreso de su proceso de autoevaluación y el logro de los estándares.
Evidencias	Documentos, registros u otros medios verificables que sustentan el cumplimiento de los criterios del modelo de acreditación.
Comité de calidad del programa de estudios	Equipo responsable de conducir el proceso de autoevaluación en el programa de estudios, incluyendo la gestión de evidencias, la elaboración de reportes y la implementación de planes de mejora.
SIGECA	Sistema Integrado de Gestión de la Calidad de la Universidad Nacional de Huancavelica, plataforma informática utilizada para el registro, organización y gestión de evidencias del proceso de acreditación.
Condición del programa (con reporte / sin reporte)	Estado del programa de estudios en el proceso de autoevaluación, determinado por la presentación o no de los reportes de avance dentro de los plazos establecidos por la DEA-CONEAU.

Nota. Elaboración propia en base a la normativa del SINEACE.

IV. ANTECEDENTES

- 4.1. La calidad de la educación superior universitaria constituye un elemento fundamental para el desarrollo del sistema universitario, orientado al fortalecimiento de la formación profesional y al mejoramiento continuo de los programas de estudios, conforme a lo establecido en la Ley N.º 30220 – Ley Universitaria.
- 4.2. En este contexto, el aseguramiento de la calidad se sustenta en la Ley N.º 28740 – Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa, la cual establece la evaluación y acreditación como mecanismos orientados a la mejora continua de los programas de estudios.
- 4.3. El proceso de acreditación del programa de estudios se desarrolla conforme a las disposiciones técnicas establecidas en el Reglamento para la autoevaluación, evaluación externa y procedimiento de acreditación, aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N.º 000026-2021-SINEACE/CDAH.
- 4.4. Asimismo, el Modelo de acreditación de programas de estudios de educación superior universitaria, aprobado mediante Resolución de Presidencia N.º 000106-2025-SINEACE/COSUSINEACE-P, establece los criterios, estándares y evidencias que orientan la evaluación del desempeño de los programas de estudios.
- 4.5. De igual manera, la Directiva para la gestión del proceso de acreditación, aprobada mediante Resolución de Presidencia N.º 000006-2026-SINEACE/COSUSINEACE-P, establece disposiciones para la organización, desarrollo y seguimiento del proceso de acreditación en los programas de estudios.



- 4.6. El programa de estudios de Ingeniería civil respecto a la gestión del modelo de acreditación para programas de estudio de pregrado 2025-II, evidencia un **avance todavía incipiente** en el cumplimiento de los criterios evaluados. De un total de **53 criterios**, el programa de Ingeniería Civil registra **10 criterios cumplidos** y **43 criterios no cumplidos**, lo que representa aproximadamente un **18.9 % de cumplimiento** y un **81.1 % de criterios pendientes**. Asimismo, en la evaluación por estándares, únicamente el **Estándar 10: Gestión de la Calidad** alcanza la condición de **logrado**, mientras que los estándares del **1 al 9** permanecen en condición de **no logrados**, lo que refleja que el programa cuenta con bases formales de gestión de calidad, pero aún presenta importantes brechas en su implementación operativa, académica, curricular y de soporte institucional. Así mismo se identificaron como debilidades poca participación de los miembros del comité de calidad, poco entendimiento de este nuevo modelo de acreditación, así también debilidades en la gestión de evidencias alineadas al cumplimiento de criterios
- 4.7. El plan es necesario para avanzar en el logro progresivo de los estándares, así también para poder involucrar a los actores involucrados en la acreditación del programa de estudios.

V. OBJETIVOS:

5.1. Objetivo General:

Consolidar el logro progresivo de los estándares de calidad del Programa de Estudios de Ingeniería Civil – Huancavelica durante el periodo 2026-2028, mediante la implementación de acciones de autoevaluación y mejora continua, gestión de evidencias orientadas al logro progresivo de los estándares de calidad y a garantizar su sostenibilidad.

5.2. Objetivo Especifico:

- ✓ OE01. Desarrollar la autoevaluación del programa de estudios, mediante la organización, registro y análisis de evidencias vinculadas a los criterios del modelo de acreditación, que permitan sustentar el logro de los estándares.
- ✓ OE02. Evaluar el nivel de logro de los estándares de calidad del programa de estudios, a partir del análisis de la información generada en la autoevaluación, con la finalidad de determinar su estado y evolución en el proceso de acreditación.
- ✓ OE03. Implementar acciones de mejora orientadas al cierre de brechas identificadas, contribuyendo al logro progresivo de los estándares de calidad y a su mantenimiento en el tiempo.

VI. ARTICULACIÓN DE OBJETIVOS CON EL PEI:

Tabla 3: Articulación de objetivos con el Plan Estratégico Institucional

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL
Consolidar el proceso de acreditación del Programa de Estudios de Ingeniería Civil - Huancavelica mediante la implementación de acciones de autoevaluación y mejora continua, orientadas al logro progresivo de los estándares de calidad y a garantizar su sostenibilidad.	Base de datos de evidencias organizada por criterios del modelo de acreditación.	AEI.01.06 Programas de estudios de pregrados acreditados para estudiantes	OEI.01 Fortalecer la formación integral de los estudiantes
	Evaluar el nivel de logro de los estándares de calidad del programa de estudios, a partir del análisis de la información generada en la autoevaluación, con la finalidad de determinar su estado y evolución en el proceso de acreditación.		
	Implementar acciones de mejora orientadas al cierre de brechas identificadas, contribuyendo al logro progresivo de los estándares de calidad y a su mantenimiento en el tiempo.		

VII. METAS FÍSICAS:

Tabla 4: Programación de metas físicas vinculadas a los objetivos específicos

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	PRODUCTO	META
Consolidar el proceso de acreditación del Programa de Estudios de Ingeniería Civil - Huancavelica mediante la implementación de acciones de autoevaluación	Base de datos de evidencias organizada por criterios del modelo de acreditación..	Base de datos de evidencias organizada por criterios del modelo de acreditación.	- Registro del 100% de los criterios (53 criterios) con evidencias vinculadas al modelo de acreditación.
			- Actualización de la base de datos de evidencias dos (2) veces por año.



y mejora continua, orientadas al logro progresivo de los estándares de calidad y a garantizar su sostenibilidad.	<p>Evaluar el nivel de logro de los estándares de calidad del programa de estudios, a partir del análisis de la información generada en la autoevaluación, con la finalidad de determinar su estado y evolución en el proceso de acreditación.</p>	<p>Informe de evaluación del nivel de logro de los estándares.</p>	<p>Dos (2) informes de evaluación por año.</p>
	<p>Implementar acciones de mejora orientadas al cierre de brechas identificadas, contribuyendo al logro progresivo de los estándares de calidad y a su mantenimiento en el tiempo.</p>	<p>Plan de mejora</p>	<p>Un (1) plan de mejora por año.</p>

VIII. INDICADORES DEL PLAN

El seguimiento del plan se realiza mediante indicadores que permiten medir el avance y los resultados del proceso de acreditación.

Tabla 5: Indicadores del plan multianual

INDICADOR	DEFINICIÓN TÉCNICA	FÓRMULA	META 2026	META 2027	META 2028
Porcentaje de estándares en condición de logro del programa de estudios	Mide la proporción de estándares que se encuentran en condición de logro, en función de la evaluación de sus criterios y evidencias.	$(N^{\circ} \text{ de estándares en condición de logro} / \text{Total de estándares}) \times 100$	$\geq 40\%$	$\geq 60\%$	100%



Reporte de autoevaluación del programa de estudios	Mide la continuidad del proceso de acreditación mediante la elaboración y presentación de reportes.	N° de reportes elaborados y presentados	2	2	2
Ejecución del plan de mejora del programa de estudios	Mide el nivel de implementación de las acciones de mejora del programa.	(N° de acciones ejecutadas / N° de acciones programadas) x 100	≥ 60%	≥ 80%	100%

Nota. Elaboración propia.

IX. EQUIPO DE TRABAJO

CARGO	FUNCIONES
PRESIDENTE	<ul style="list-style-type: none"> - Dirigir la ejecución del proceso de acreditación en el programa de estudios, a través de su propio plan de trabajo. - Supervisar el cumplimiento de actividades de autoevaluación, mejora y preparación para evaluación externa. - Coordinar con la Facultad y la Unidad de Autoevaluación y Acreditación. Garantizar la participación del comité de calidad y del equipo académico.
MIEMBROS	<ul style="list-style-type: none"> - Ejecutar la autoevaluación del programa de estudios, analizando la información disponible y verificando el cumplimiento de los criterios del modelo de acreditación. - Identificar, recopilar, validar y registrar las evidencias en el SIGECA, asegurando su correspondencia con los criterios del modelo de acreditación. - Determinar el nivel de cumplimiento de los criterios y el nivel de logro de los estándares, en función del análisis de las evidencias disponibles. - Elaborar y presentar los reportes de avance y el informe de autoevaluación, conforme a los formatos



	<p>y disposiciones establecidas por la DEA-CONEAU.</p> <ul style="list-style-type: none">- Formular e implementar el plan de mejora del programa de estudios, en función de las brechas identificadas en la autoevaluación, pudiendo- considerar las recomendaciones técnicas emitidas por la Unidad de Autoevaluación y Acreditación.- Participar en actividades de capacitación, asistencia técnica, acompañamiento y talleres, orientadas al fortalecimiento de capacidades en gestión de la calidad y acreditación.- Organizar y disponer la información requerida para la evaluación externa, facilitando el acceso a evidencias y atendiendo los requerimientos del proceso.
MIEMBRO (PROFESIONAL I)	<ul style="list-style-type: none">- Brindar soporte técnico directo a los programas de estudios y comités de calidad.- Apoyar en la gestión, registro y trazabilidad de evidencias.- Asistir en la identificación de brechas y formulación de planes de mejora.- Realizar seguimiento al cumplimiento de estándares.- Elaborar informes técnicos de apoyo al proceso.

X. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

El seguimiento del plan se realiza mediante la evaluación periódica de los indicadores establecidos

Estos mecanismos permiten verificar el avance del proceso de acreditación, identificar dificultades y orientar la implementación de acciones de mejora en el programa de estudios.

XI. RESULTADOS ESPERADOS

La implementación del presente plan permitirá fortalecer el desarrollo del proceso de acreditación en el programa de estudios, mejorar la organización de la autoevaluación, consolidar el avance en el logro de los estándares de calidad y generar condiciones para la acreditación y su sostenibilidad.

